DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 757.

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N°88 de fecha 17.01.2013 del Director de Dideco a Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación de personal a honorarios dentro del marco del programa "Chiguayante vive el verano con todos y para todos"; Providencia N°378 de fecha 17.01.2013 con V°B° Sr. Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N°102 de fecha 21.01.2013 que aprobó el Programa "Chiguayante vive el verano con todos y para todos"; Ord. N°502 de fecha 04.04.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaboración de contrato a honorarios de profesor de vóleibol de playa, considerado dentro del programa "Chiguayante vive el verano con todos y para todos"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el Contrato a honorarios de fecha 05.04.2013, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Héctor Eduardo Aedo Bustos**, R.U.T N°**11.901.584-7** desde el día **06.02.2013 hasta el 10.02.2013** por un monto total y único de $ **300.000**.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13/2013 de fecha 18.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

JARV/LTS/JWB/dgm/lrb

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 ABR 2013 HORA 9:00
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA VSV